

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de agosto de 1979

NUMERO 24.232

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pergamino Maderas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de abril de 1979, la sociedad "Pergamino Maderas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal", anteriormente denominada Lama, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria. Por asamblea del 19 de febrero de 1979 y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 3.560, de fecha 12 de julio de 1979, ha adecuado los Estatutos Sociales a las normas de la Ley Nº 19.550. — Denominación: "PERGAMINO MADERAS, S. A.". — Domicilio social: Calle Paraná 467, 1º piso, of. 2, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 26 de mayo de 1958, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la explotación de carpinterías y aserraderos de maderas y obrajes; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación, exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos: el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) Forestales: Por la explotación de la forestación y plantaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, inclusive de carácter financiero que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 1.600.000 son acciones ordinarias, al portador, de clase A, con derecho a 5 votos por acción y 3.400.000 son acciones ordinarias, al portador, de clase B, con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9, miembros, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 56.226

Santo Domingo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 20|11|78. Esc. del 10|1|79. Escr. Justo A. Lijo Pavia. Resolución I.G.P.J. Nº 3.412 del 4|7|79. — SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, modificó su art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 155, piso 4º.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 56.428

Sudedil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1978, los socios de Sudedil S.R.L., Alberto Foa y Alfonso La Valle resolvieron su transformación en "Sudedil" Sociedad Anónima. Se protocolizó el 1º de noviembre de 1978 y 10|5|79 al folio 4.934 del Registro 531 interinamente a cargo del escribano Horacio F. Ballestrín y fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 3.177 con fecha 25 de junio de 1979. —, 2) Que la transformación se hizo sobre la base del siguiente: Balance de Transformación de "Sudedil" S.R.L. en SUDEDIL SOCIEDAD ANONIMA practicado al 31 de marzo de 1978: Activo. Créditos. Impuestos Anticipados $ 335.685. Bienes de Cambio: Inmueble, terreno Reconquista Nº 1034|38, Capital $ 2.296.726. Total del Activo $ 2.632.411. Pasivo. No existe. Patrimonio Neto: Alberto Foa, Capital Integrado $ 1.151.680; Alfonso La Valle, Capital Integrado pesos 1.480.731. Total Patrimonio Neto pesos 2.632.411. — 3) Que los accionistas de "Sudedil" Sociedad Anónima son los señores Alberto Foa, 56 años de edad, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Suipacha Nº 1210, Capital; Alfonso La Valle, 58 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en José Mármol 469, Capital, que suscribieron e integraron la totalidad del capital de "Sudedil" Sociedad Anónima con sus respectivos haberes totales en "Sudedil" S.R.L. — 4) Que "Sudedil" Sociedad Anónima, continuadora de "Sudedil" S.R.L., tiene su domicilio en Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal. — 5) Que su objeto social es: La construcción de todo tipo de obras civiles; la realización de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la cual se recurra al concurso público; la construcción, compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto agropecuario e inmobiliario. — 6) Que su duración es de 30 años contados desde la constitución de Sudedil S.R.L., o sea desde el 6 de octubre de 1975. — Que su capital es de $ 2.632.411. — 7) Que el organismo de dirección y fiscalización lo integran: Presidente, señor Alberto Foa; vicepresidente, señor Alfonso La Valle; vocales, señorita Antonia Alicia La Valle y Pablo Alberto Foa; síndico titular, doctor Ricardo Castelli, y síndico suplente, doctora Aurora Méndez. Los directores duran tres años y los síndicos 1 año en sus cargos. — 8) Que la representación legal la ejercen el presidente y el vicepresidente del directorio, indistintamente. — 9) Que el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — E|l: "y 10|5|79". Vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 56.406

Transportes Arrigo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 1.290, 23|12|1977; 448, 16|11|1978; 197, 21|5|1979; 245, 6|6|1979. — Accionistas: Elio Edgar José Arrigó, argentino, comerciante, nacido el 18|7|1926, L.E. Nº [illegible].323.283, 24 de Noviembre 73, piso 1º, Capital; Elena Delia Toujás, argentina, comerciante, nacida el 15|2|1934, L.C. Nº 3.051.[illegible], igual domicilio; Elena Mónica Arrigó, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|12|1954, C.I. Nº 8.915.437, 24 de Noviembre 73, Capital; Elio Edgardo Arrigó, argentino, soltero, nacido el 5|9|1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.859, 24 de Noviembre 73, Capital, se constituye TRANSPORTES ARRIGO S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, 24 de Noviembre 73, piso 1º, Dto. A. — Su plazo es de 50 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto la distribución, compra, venta, importación y exportación,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|8|79 (12 págs.)

transporte de cargas en general por cuenta propia o de terceros, o asociada, arrendamiento y permuta de maquinarias, rodados, repuestos y bienes necesarios para la realización de los actos relacionados con la actividad de transporte de cargas. — Capital: $ 1.500.000. — Administración: 2 a 10 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente del directorio. Presidente: Elena Delia Toujás; directores: Elio Edgar José Arrigó; Elio Edgardo Arrigó; Elena Mónica Arrigó; Luis Ernesto Cardoso; síndico titular: Héctor Daniel Cova; síndico suplente: José Salvador Guajardo; éstos por un año. — Sobre raspado: Arrigó. Vale.
Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 56.414

Patagónica M I G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 1.289, 23|12|1977; 452, 20|11|1978; 97, 5|4|1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: Juan Carlos Aldo Pío Ferrero, italiano, nacido el 28|1|1930, casado, ingeniero, C.I. Nº 4.288.375. domiciliado en José María Moreno 425, piso 8º, Capital; Juan Andrés Tolone, argentino, nacido el 14|11|1941, casado, comerciante, L.E. Nº 5.214.151. Viel 732, 2º, A, Capital, se constituye: PATAGONICA M I G S.A., con domicilio en Piedras 83, piso 3º, E, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Industrial: Montaje de plantas industriales y construcciones metálicas. — Comercial: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, compra, venta, importación, exportación, arrendamientos y permuta de todas las maquinarias, repuestos y bienes necesarios para la realización de los actos expresados, en el rubro industrial. — Capital: Pesos 300.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 10 miembros, mandato por tres años. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Aldo Pío Ferrero; vicepresidente: Juan Andrés Tolone; síndico titular: José Salvador Guajardo; síndico suplente: Héctor Daniel Cova. — Entre líneas: Ferrero. — Enmendado: Daniel. Valen.
Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 56.415

Collection-L'Elysee

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Aníbal López Córdoba, argentino, industrial, nacido el 20 de julio de 1950, casado en primeras nupcias con María Laura Paunessa, D.N.I. número 8.432.936, domiciliado en Salguero 2826, Capital; Fernando Alberto Longuet, argentino, industrial, nacido el 1º de marzo de 1942, casado en primeras nupcias con Elida Beatriz Mohovich, L.E. Nº 4.383.293, domiciliado en Junín 1057, Capital, y Vicente Jorge López Córdoba, argentino, industrial, nacido el 12 de agosto de 1939, casado en primeras nupcias con Inés Rosario Colombo, L.E. Nº 4.295.331, domiciliado en General José de Artigas 1002, Capital. — Lugar y fecha: Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Denominación social: COLLECTION-L'ELYSEE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José Juan Biedma 82. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación e industrialización de tejidos. Fabricación y confecciones de prendas de vestir. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal, al portador, ordinarias, 5 votos. — Administración y representación: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente y|o vicepresidente, indistintamente, uno cualquiera de ellos. — El mandato de los directores dura 3 años. El mandato de los síndicos dura 1 año. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo. El capital ha sido suscripto e integrado en partes iguales. — Presidente: Vicente Jorge López Córdoba. Vicepresidente: Fernando Alberto Longuet. Directores: Rubén Aníbal López Córdoba, Emilio Amin Martínez. Síndico titular: Huberto Saccomanno. Síndico suplente: Juan José de Aguirre. — Resolución I.G.P.J.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 56.418

Establecimientos Agrícolo-Ganaderos Ocaragua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 19|12|78 y 1º|3|79 ante Escr. Oscar E. Eggmann. — Accionistas: Héctor José Prieto, 40 años, L.E. 4.914.741; Marta Norma Martínez, 36 años, L.C. Nº 4.476.157, ambos casados en 1ª nupcias, domiciliados en Rivadavia 430, Moreno, Prov. Bs. As.; Domingo Valenti, 43 años, L.E. Nº 4.168.835, y Yolanda Santina Galli, 53 años, L.C. Nº 1.535.333, ambos casados en 1ª nupcias, domiciliados en Avellaneda 530, piso 1º, Dto. A, Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO-GANADEROS OCARAGUA S.A. — Domicilio: Viamonte 1565, 9º piso, "A", Bs. As. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la explotación de campos propios o de terceros para destinarlos a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, forestación y toda actividad afín al cultivo de la tierra; cría e invernada de animales, y la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la agricultura y ganadería; la instalación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos y la compra, venta, consignación, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: Pesos 150.000.000, representados por 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u. con derecho a 1 voto c|una. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Héctor José Prieto Vicepresidente: Domingo Valenti. — Fiscalización: Síndico titular: Dr. Daniel Armando Prieri Belmonte. Síndico suplente: Dra. María Teresa Cattoni, mandato 1 año. — Representación Legal: Presidente y vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución Nº 2.719 I.G.P.J. del 29|5|1979.
Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 56.426

Inalmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 370 de fecha 15|5|78, pasada al folio 1.345 ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester adscripto del Reg. Nº 310 de esta Capital Federal. — "Peter Cremer Argentina S.R.L.", representada por Guido Paulina Jouret, casado en 1ª nupcias, belga, nacido el 18|5|1935, comerciante, D.N.I. Nº 92.350.455, domiciliado en Güemes 275, Acassuso, Pcia. de Bs. As., y Peter Cremer, que gira en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, representada por Francis Maurice Charles De Winter, casado en 1ª nupcias, belga, nacido el 5|3|1947, licenciado en ciencias económicas, D.N.I. Nº 92.045.630, domiciliado en San Benito de Palermo 1633, piso 4º, "G", ambos hábiles, han resuelto en nombre de sus representadas constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "INALMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agropecuarios. — b) Importación, exportación, comercialización e industrialización primaria de los productos de la agricultura y de la ganadería. — c) Almacenaje de productos naturales. — d) Forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. — El capital social es de $ 800.000, representado por 800 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, individualmente, o a dos directores en forma conjunta salvo en el supuesto de confesión judicial en cuyo caso la sociedad podrá ser representada individualmente por el presidente, el vicepresidente, cualquiera de los directores titulares o el gerente que tenga relación con la litis. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El capital social queda totalmente suscripto en la siguiente proporción: Guido Paulina Jouret, en representación de Peter Cremer Argentina S.R.L., suscribe 400 acciones por valor de $ 400.000 que integra en dinero efectivo en su 25 %; Francis Maurice Charles De Winter, en representación de la sociedad en comandita Peter Cremer de Hamburgo, suscribe 400 acciones por $ 400.000 que integra en dinero efectivo en su 25 %. El saldo será integrado dentro del plazo máximo de dos años y en oportunidad que lo requiera el directorio. Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Guido Paulina Jouret. Vicepresidente: María Philomena Dierick de Jouret. Director titular: Francis Maurice Charles De Winter. Síndico titular: Cdor. Público Nacional Carlos Enrique Ackerman, y síndico suplente: Cdor. Público Nacional Norberto Pedro Alvarez Rolón. La sociedad fijó su sede social en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, piso 7º, Capital Federal. Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 25 de julio de 1979, según Resolución Nº 3.808.
Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 127.800 — Nº 56.439

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Ortiz de Urbina e Hijos

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 4|8|1977, pasada ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizábal de Doldan, al folio 1.724, del Registro 433 a su cargo, en la sociedad ORTIZ DE URBINA E HIJOS SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA EN COMANDITA POR ACCIONES, el señor Pablo Ortiz de Urbina, cede, vende y transfiere a favor de María Teresa Ortiz de Urbina de Conchez, todos los derechos que tiene y le corresponde sobre la cuota de capital comanditado, de dicha sociedad, por la suma de $ 1.000 y reforman además el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón ciento setenta y cinco mil pesos Ley Nº 18.188, que corresponden: Un millón ciento setenta y dos mil pesos de capital comanditario, dividido en ciento diecisiete mil doscientas acciones, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de diez pesos por acción, y tres mil pesos al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: I) Pablo Ortiz de Urbina: $ 205.440; II) Aurelia Heguy de Ortiz de Urbina: $ 205.440; III) Alberto José Ortiz de Urbina: $ 330.020; IV) María Cecilia Ortiz de Urbina: $ 143.700; V) María Teresa Ortiz de Urbina de Conchez: pesos 143.700, y VI) José María Ortiz de Urbina: $ 143.700. El capital comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: María Teresa Ortiz de Urbina de Conchez: 1.000 pesos; María Cecilia Ortiz de Urbina: 1.000 pesos, y Alberto José Ortiz de Urbina: 1.000 pesos". Resolución I.G.P.J. Nº 193 del 20|7|1978. — S|r: "Urbina" Vale.
Buenos Aires, agosto 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 56.633

La Tradición

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. QUE por escritura de fecha 29 de setiembre de 1978, otorgada ante el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 739 del Registro Nº 5 de Merlo, Pcia. de Buenos Aires a su cargo se protocolizó la cesión de capital comanditado y la adecuación de los Estatutos Sociales de La Tradición S.C.A. quedando como únicos socios: Juan Manuel Echeverz Harriet, argentino, nacido el 3 de agosto de 1912, hacendado, casado, L. E. Nº 1.467.719, domiciliado en Av. Libertador 2740, Capital; Juan Carlos Echeverz, argentino, nacido el 30 de abril de 1949, ingeniero agrónomo, casado, L.E. Nº 7.651.022, domiciliado en Av Libertador 896, Capital; Enrique Antonio Echeverz, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1950, ingeniero industrial, casado, L. E. Nº 8.550.854, domiciliado en Parera 171, Capital; y María Teresa Echeverz de Tascheret, argentina, nacida el 1º de octubre de 1953 comerciante casada, C. I. Nº 6.176.342 de la Policía Federal, domiciliada en Av. Libertador 2740 Capital. — 2. Denominación: La sociedad se denomina: LA TRADICION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 3. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 648, Capital. — 4. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolas: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar ensilar, pastorear o para semillero; acopio o envase de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria, de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o exploración de montes o bosques naturales y|o cultivados y de plantaciones frutales, y organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y|o forestal. — Ganaderas: Explotación y|o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos; cría de ganado de todo tipo y especie; inclusive animales de raza y la cruza de diversas calidades, engorde de novillos o vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera. — Comerciales: importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales, maquinarias y todo otra mercadería, materia prima, producto o subproductos elaborados o no relacionados con la explotación forestal, agrícolas y ganadera; el transporte

rrestre, aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas ganaderos, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones que se relacionen con las explotaciones agrícolas ganaderas. — Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, distribución, y comercialización de maquinarias e implementos rurales, alimentos primarios y balanceados de origen vegetal y|o animal y abonos. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras; organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción de todo tipo de edificios, como asimismo calles, canales, desagües, instalaciones para riego y todas otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad y energéticas; especialmente en tierras dedicadas a explotaciones agro-ganaderas, todo ello por los sistemas que permitan las leyes y las reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para la radicación de capitales extranjeros: efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y comprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato social. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde el 1º de julio de 1964. — 7. Capital social: El capital social es de ocho mil ochenta pesos, de los cuales, la cantidad de quinientos pesos, constituye el capital comanditado y la suma de siete mil quinientos ochenta pesos es el monto del capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de diez pesos valor nominal cada acción. El capital comanditario será emitido en acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una, de diez pesos valor nominal cada acción, que podrán ser al portador nominativas, endosables o no, según se resuelva al emitirlas, las que se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. — 8. Administración y fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular elegido por la asamblea general ordinarias, juntamente con un Síndico suplente, con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Manuel Echeverz Harriet, Vicepresidente: Enrique Antonio Echeverz y Director titular: Juan Carlos Echeverz. — Síndico titular: Dr. Ricardo Jorge López Naón y Síndico suplente: Contador Público Armando Miguel Carretto. — 9. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o a cualesquiera de los Directores titulares, quienes actuarán en forma separada e indistintamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207.000 — Nº 55.558

Mario Pellegrini

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 278 del 6|7|78 y del 15|5|79, MARIO PELLEGRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha modificado los siguientes artículos del contrato social: Tercero: Objeto: Montaje de estructuras de hormigón premoldeado, así como la construcción de edificios de carácter público o privado de cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta de mercaderías, maquinarias, materias primas y|o productos elaborados o semielaborados correspondientes a la industria de la construcción, así como su importación y exportación; la inversión de capitales en otras empresas ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, así como todo otro tipo de inversión de capitales con o sin garantías reales y|o personales; la sociedad podrá asimismo formar parte de otras sociedades por acciones cualquiera sea su objeto y en particular sociedades cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas y su venta a terceros directamente o mediante la concertación de convenios con empresas y la elaboración de planes de financiación para la venta de tales viviendas. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y cualquier otra operación que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, correspondiendo pesos 99.998.000 al capital comanditario dividido en 99.998.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción v|n. $ 1 y $ 2.000 al capital comanditado aportado e integrado por el señor Mario Pellegrini. — Sexto: Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años; la representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Decimoprimero: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante o por la persona que la asamblea designe. — Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año; las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % a reserva legal hasta que alcance al 20 % del capital suscripto; b) Remuneración del directorio y síndico; c) El saldo en todo o en parte a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios a pagarse dentro del año de su sanción o al destino que determine la asamblea. — Decimotercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Resolución I.G.P.J. Nº 173 del 12|7|79. — Asamblea que aprobó la modificación: 27 de mayo de 1978.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 56.479

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Yolanda Haydée Albano de Cespi, argentina, casada con Osvaldo Miguel Cespi, nacida el 13 de diciembre de 1928, Libreta Cívica Número 0.300.246, domiciliada en Ranchos 1809, Castelar, y Osvaldo Miguel Cespi, argentino, casado con Yolanda Haydée Albano de Cespi, nacido el 12 de agosto de 1932, Libreta de Enrolamiento número 4.085.108, domiciliado en Ranchos 1809, Castelar. — 2º) Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1978 y modificación del 14|6|79. — 3º) Razón social: OSAL S.R.L. — 4º) Domicilio social: José Cubas 2884, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, depósito, importación, exportación, fabricación, elaboración y distribución de todo tipo de materiales o herramientas destinados a la construcción de inmuebles; proyecto, dirección y construcción de obras civiles e industriales; administración de obras civiles y propiedades; compra y venta de inmuebles e intermediación entre ambas operaciones. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde el... 7º) Capital social: Se fija en la suma de: Quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una y suscripto por las partes en proporciones iguales, y aportado por los socios de acuerdo al inventario practicado y firmado por los celebrantes, que corre agregado formando parte del contrato. — 8º) Socios gerentes: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por todos los socios que asumen el rol de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo ser gravadas en negocios, avales o garantías ajenas a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Testado: "el veintiocho". No vale. — Agregado: "19 de diciembre de 1978". Vale. — E|l: "y modificación del 14|6|79". Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 56.222

Garimex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Hadis, argentino, de 35 años, casado, ingeniero, domiciliado en Teodoro García 1990, 3º P., Cap. Fed., C.I. Pol. Fed. Nº 3.591.711, y Ana Rosa Rapaport de Genijovich, argentina, viuda, de 69 años, profesora, domiciliada en Canning 2933, 7º, A, Cap. Fed., C.I. Pol. Fed. Nº 803.114. — 2) Denominación social: GARIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio legal y administrativo: Teodoro García 1990, 3º piso, Cap. Fed. — 4) Plazo: Noventa y nueve años a partir del primero de agosto de 1979. — 5) Objeto: Compra, venta, exportación, importación, consignación y| o representación de artículos de mercería y|o lencería; fabricación de artículos de mercería y|o lencería en general. — 6) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Ricardo Hadis, 80.000 cuotas que representan $ 800.000, y la Sra. Ana Rosa R. de Genijovich, 20.000 cuotas que representan $ 200.000 integrado el 50 % en este acto en dinero efectivo, aportando cada socio el 50 % del capital que suscribe, y el otro 50 % se compromete a integrarlo dentro de un término no mayor de dos años. — 7) Administración: Se nombre gerente a ambos socios. — 8) Uso de la firma social: Indistinto. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, del 31 de julio de 1979.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 56.215

Brusau y Bergamasco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Emilio Brusau, francés, constructor, casado, de 58 años de edad, C.I. Nº 4.549.787, domiciliado en Jorge Newbery 2967, piso 1º. Capital y Juan José Bergamasco, argentino, constructor, casado, de 40 años de edad, D. N. I. Nº 5.616.494, domiciliado en Río Bamba y Constituyentes, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: BRUSAU Y BERGAMASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Jorge Newbery 2967: Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, actividades inmobiliarias mediante la locación o arrendamiento, ventas, permutas y otro medio de disposición de bienes inmuebles, urbanos y rurales, globales o parcelados, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también la construcción de edificios, natatorios y obras de carácter civil. — Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios. — Plazo de duración: 99 años a partir del 23 de agosto de 1978. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, que tendrán el carácter de gerentes, con uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha del instrumento: 25|8|78.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 56.189

Flamenco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 358 de fecha 28 de noviembre de 1978, Margarita Rosa Lucio cede a Julio José Jaimes Cossio, boliviano, soltero, 30 años, comerciante, D. N. I. 92.142.068, Delgado 658, Capital, la totalidad de las cuotas que posee en FLAMENCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Gerente. El Sr. Cossio y el restante socio Sr. Emilio José Lamas resuelven: prorrogar el plazo social por diez años, a partir del 1º-12-1978. — Capital: $ 210.000. Pertenecen al Sr. Lamas, 19.600 cuotas, y Sr. Cossio, 1.400. — Administración con el cargo de Gerente y uso de la firma social el Sr. Lamas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 56.121

José Carrabs e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

EN la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, a los 9 días del mes de marzo de 1979, la sociedad que gira bajo la denominación de JOSE CARRABS E HIJOS S.R.L. ha resuelto trasladar su domicilio legal, que anteriormente estaba situado en la calle Pedro Goyena 570, planta baja, departamento "A" de Capital Federal, designando su nuevo domicilio en la calle Caaguazú 7151, Capital

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 56.190

Sarmiento 1232

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación Social: "SARMIENTO Nº 1232 S.R.L." — 2) Domicilio Social: Sarmiento Nº 1232, Capital Federal. — 3) Objeto: "Explotación de negocios de bar, restaurant, confitería, despacho de bebidas, pizzería, venta de cigarrillos, golosinas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico". — 4) Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde el 12 de julio de 1979. — 5) Documento privado de fecha 12 de julio de 1979. — 6) Capital Social: $ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) dividido en 220.000 (doscientas veinte mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) c|u. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Gerentes: Félix Alvarez, Hipólito Gasamanes, Florentino Arduengo y Jorge Roberto Ferreiro, designados gerentes mientras no resuelva la sociedad su cambio. — Facultades y obligaciones emergentes de la Ley Nº 19.550. — Firma conjunta de 2 (dos) gerentes, o en su defecto, de 1 (un) gerente conjuntamente con 2 (dos) cualesquiera de los otros socios. — 9) Consejo de Vigilancia: Jorge Raúl Aguirre, Horacio Cé-

sar Schettino Gatti y Antonio Ferreiro con las facultades y obligaciones emergentes de la Ley Nº 19.550. — 10) Socios: Jorge Raúl Aguirre, argentino, casado, Cédula de Identidad 4.753.003, nac. 26|1|40, domic. Ambrosetti 429, 4º "17", Capital; Jorge Roberto Altamirano, argentino, soltero, Cédula de Identidad número 7.611.909, nac. 17|8|45, domic. Planes 1052, Capital; Félix Alvarez, español, casado, nac. 1º|5|32, Cédula de Identidad Nº 4.842.306, domic. Sánchez de Bustamante 978, Capital, Severino Amado Alvarez, argentino, soltero, nac. 6|11|23, Libreta de Enrolamiento 6.088.903, domic. Sarmiento 1232, Capital; Florentino Arduengo, español, casado, nac. 10|6|34, Cédula de Identidad 4.835.114, domic. Mercedes Nº 254, Dto. 3, Capital; Antonio Costa, español, casado, nac. 6|8|42, Cédula de Identidad 6.089.724, domic. Güemes Nº 4759, P. B., Dto. "D", Capital; José Dominguez, español, casado, nac. 10|1|46, Cédula de Identidad 5.812.616, domic. Jujuy 540, Dto. "N", piso 7, Capital; Antonio Ferreiro, español, soltero, nac. 20|6|39, Cédula de Identidad 5.496.311, domic. Planes 763, Dto. "4", Capital; Emilio Ferreiro, argentino, casado, nac. 11|2|46, Libreta de Enrolamiento 4.537.399, domic. Cachimayo 86, Capital, Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nac. 22|1|48, Cédula de Identidad 5.101.647, domic. Corenel Ramón L. Falcón 1540, Capital; Hipólito Gasamanes, español, soltero, nac. 10|11|32, Cédula de Identidad 4.621.846, domic. Moim 2104, Capital, Juan Carlos Gayá, argentino, casado, nac. 23|9|46, Cédula de Identidad 6.551.424, domic. Avda. Honorio Pueyrredón 941, Capital; Julio César Gayá, argentino, casado, nac. 26|9|48, Cédula de Identidad 6.137.353, domic. Tapalqué 1634, Gerli, provincia de Buenos Aires; Armando Grela, español, casado, nac. 8|11|38, Cédula de Identidad Nº 4.831.309, domic. Crespo 3317, Capital; Juan Carlos Lapadatoff, argentino, casado, nac. 12|10|48, Cédula de Identidad Nº 8.530.549, domic. Caxaraville 5637, Wilde, provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Pardal, argentino, casado, nac. 22|10|29, Cédula de Identidad 5.341.129, domic. Agüero 1551, Capital; Horacio César Schettino Gatti, argentino, soltero, nac. 7|7|18, Cédula de Identidad número 712.485, domic. Doblas 44, Capital; todos comerciantes, mayores y hábiles.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800.— Nº 56.286

G.S.G. Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 6 de junio de 1979. — Socios: Raúl Garber, argentino, casado, nacido el 8-12-1947, D. N. I. 4.705.920, Warnes 196, piso 6º, B Capital; Ingeniero Héctor Osvaldo Garolla, argentino, nacido el 2-11-1945, casado, L. E. 4.532.707, Cortejarena 3400, Capital, maestro mayor de obra; Mario Daniel Sosnowski, argentino, casado, nacido el 13-10-1952, D. N. I. 10.401.773, Av. del Libertador 5881, piso 7º, D, Capital, Arquitecto, se constituye G. S. G. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ferrari 202, Capital Federal. — Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros. — Capital: seis millones de pesos. — Plazo: 50 años, a contar del 1º de marzo de 1979. — Administración: los tres socios. — Cargo: Gerente. — Uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — S|r.: Cortejarena, vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 56.119

Loch Ness

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Lorenzo Cavanagh, nacido el 3 de diciembre de 1943, L. E. 4.430.312 domiciliado en Cura Alievi 82, San Isidro, Prov. Bs. As.; Darío Jesús Oroseo Acuña, nacido el 2 de diciembre de 1943, C. I. 5.004.230, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 836, piso 8º "C", Cap. Fed.; Alberto Atorrasagasti, nacido el 11 de noviembre de 1944, C. I. 4.522.618, domiciliado en Céspedes 2539, piso 1º "D", Cap. Fed; todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Contrato por escritura pública del 11 de junio de 1979. — 3) Denominación: LOCH NESS S. R. L. — 4) Domicilio: Gorriti 5485, Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años, desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de lana, algodón, seda, gasas y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o sintéticos, su comercialización, importación y exportación, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y de la industria del vestido. — 7) Capital social: $ 5.100.000. — 8) Administración y dirección: los 3 socios en el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social a cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. S|R.: 5), 6), ramo, "D", valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 56.110

Transplas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 12 de julio de 1979. — Socios: José Gil Viso, español, 36 años, casado, industrial, C. I. 5.747.359, Pasteur 4185, San Justo; Horacio Eduardo Noya, argentino, 45 años, L. E. 4.141.998, casado, industrial, Pasteur 4239, San Justo; José Rivera, argentino, 47 años, industrial, L. E. Nº 4.811.928, casado, Pasteur 4221, San Justo, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye TRANSPLAS S. R. L., con domicilio en Belgrano 2040, piso 2º, N, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años, a contar del 1º de noviembre de 1978. — La sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización, importación, exportación de artículos de plástico. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 56.120

Sacla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Slomianski, C.I. número 6.564.976, comerciante, de 48 años de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan B. Justo 3487, 5º piso, Capital Federal; Clara Lewenstzayn, C.I. 4.408.706, comerciante, de 39 años de edad, casada, argentina, domiciliada en la calle Juan B. Justo 3487, 5º piso, A, Capital Federal. Juana Miller de Lewenstzayn, C.I. número 1.340.567, argentina, de 63 años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Juan B. Justo 3791, 2º piso, A, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 7 de mayo de 1979. Denominación: SACLA S.R.L. — Domicilio social: Gral. Manuel A. Rodríguez 1990, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La distribución de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación. La importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 150.000 representado por 15.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 56.225

Manolca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 10|4|79 de MANOLCA S.R.L. los señores Manuel Poj y Sara Ilda Strallnikoff venden, ceden y transfieren la cantidad de 1.010 cuotas sociales de $ 100 cada una que poseen en la mencionada sociedad, manifestando además que dicha cantidad de cuotas es la totalidad que entre ambos poseen en la mencionada sociedad. — Dichas cuotas son adquiridas de la siguiente forma: El señor Carlos Mauricio Strallnikoff adquiere la cantidad de diez (10) cuotas sociales de $ 100 c|u. por la suma de pesos cincuenta mil (50.000) en dinero efectivo y la señora Rosa Susana Munichor adquiere las restantes cuotas o sea la cantidad de mil cuotas (1.000) de $ 100 cada una por la suma de pesos cinco millones (5.000.000). — Los cedentes reciben en este acto de manos de los adquirentes los importes indicados en dinero en efectivo sirviendo el presente como el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — E|L.: "QUE por instrumento de fecha 10|4|79 de MANOLCA S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.282

Electro Diésel Cabildo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 438, de fecha 26 de junio de 1979, Antonio Vecchio cede las 3.350 cuotas que posee en ELECTRO DIESEL CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Susana Muniesa, argentina, licenciada en administración de Empresas, nacida el 20-11-1955, soltera, D. N. I. 11.702.525, y a Adriana Muniesa, argentina, nacida el 2-4-1957, comerciante, soltera, D. N. I. 13.137.682, ambas domiciliadas en Pasaje Edmundo D'Amicis 4772, Cap. Federal, quienes las adquieren en igual proporción o sea 1.675 cada una de ellas; éstas y el restante socio Sr. Antonio Francisco Muniesa resuelven en modificar el artículo primero fijando domicilio de la sociedad en Pasaje Edmundo D'Amicis 4772, Capital Federal, y el artículo cuarto estableciendo que los tres socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social el Sr. Antonio Francisco Muniesa en forma separada y las Srtas. Muniesa en forma conjunta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.165

Carpintería Blanco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Eladio Blanco, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. Nro. 4.480.888, domiciliado en Miralla 1616, Capital Federal; Eladio Alberto Blanco, argentino, casado, 25 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.097.262, domiciliado en Miralla 1616, Capital Federal; Bonifacio Daniel Blanco argentino, soltero, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.852.720, domiciliado en Miralla 1616, Capital Federal. — II) Fecha de constitución: 19 de enero de 1979 y su aclaratoria 10 de julio de 1979, ambos instrumentos públicos. — III) Denominación: CARPINTERIA BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Avda. Directorio 5390, Cap. Fed. — V) Objeto social: Carpintería en general y afines; importación y exportación de toda clase de artículos, productos, materias primas y manufacturas relacionados con el ramo de carpintería. — VI) Plazo de duración: 20 años, desde el 19-1-79. — Se deja constancia que la presente sociedad es continuadora de Carpintería Blanco S. R. L. cuyo contrato social es de plazo vencido. — VII) Capital social: diez mil pesos. — VIII) Administración y Representación: Estará a cargo en forma indistinta de los tres socios, gerentes, quienes asimismo tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — IX) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 56.139

Eprom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 7 de mayo de 1979. — Socios: Alejandro Gustavo Berra, 25 años de edad, argentino, soltero, técnico en electrónica, domicilio Jorge Newbery 3316, 7º C, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.892.335; Horacio Eduardo Berra, 25 años de edad, argentino, soltero, técnico en electrónica, domicilio Jorge Newbery 3316 7º C, Capital Federal, D. N. I. 10.892.364. — Denominación de la sociedad: EPROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jorge Newbery 3316 7º C, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, producción, distribución, comercialización, reparación, exportación e importación de todo tipo de máquinas, muebles y útiles para oficina, sus repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto e integrado. — Administración: a cargo de los dos socios, gerentes: individual o indistinta, es el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 56.131

Elvis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE entre los Sres.: Marcelino Fernández Villagra, español, casado, nacido el 8|4|1914, C. I. Nº 3.887.616, domiciliado en Rosario 441, 5º piso, Capital; Francisco Otero, español, casado, nacido el 24|6|1925, C. I. Nº 4.313.186, domiciliado en Ciudad de la Paz 3211, dpto. 1, Capital; David Ferreiro Iglesias, español, casado, nacido el 1º|11|1928, C. I. Nº 5.414.002, domiciliado en Vidal 4037, Capital; José María García López, argentino naturalizado, casado, nacido el 24|8|1919, L. E. Nº 4.261.014, domiciliado en Vidal 3721, Capital; Hernando González, español, casado, nacido el 10|7|1925, C. I. Nº 4.254.975, domiciliado en Montes de Oca 789, 7º piso, Capital; Modesto Leis, español, casado, nacido el 15|8|1928, C. I. Nº 3.355.614, domiciliado en Famatina 3958, Capital; Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 15|9|1925, C. I. Nº 4.444.191, domiciliado en Miller 4423, Capital y Arturo Fernández, español, casado, nacido el 4|7|1927, C. I. Nº 4.863.902, domiciliado en Amenábar 2577, piso 1º, Capital; todos comerciantes, según documento privado de fecha 22 de junio de 1979; han dejado constituida la sociedad ELVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cabildo 2526, Cap.; la que tendrá una duración de veinte años a contar desde el día 1º de junio de 1979; cuyo objeto será la inversión y explotación dentro del ramo de la gastronomía, como ser confiterías, pizzerías, bares, restaurantes y todo otro comercio relacionado a dicho ramo; con un capital social de $ 2.000.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Francisco Otero, Hernando González y Antonio Pérez Rodríguez, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200.— Nº 56.296

Motusir

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por documento privado de fecha 30 de abril de 1979, se ha producido en la Sociedad MOTUSIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Los Sres.: Osvaldo Luis Susano y Juan Pastor Torales Galeano, venden, ceden y transfieren las 100 cuotas de $ 10.—, cada una, que cada uno tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios Sres. Paulo Alberto Rivas y Ricardo Muñiz, quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión con efecto al día 1º de junio de 1979, y se efectúa por la suma total de $ 2.000.—; cesando asimismo los cedentes en su función de gerentes. — Por el mismo acto, los Sres. Paulo Alberto Rivas y Ricardo Muñiz, en el carácter de únicos socios, resuelven prorrogar la duración de la sociedad por el término de veinte años, a partir del día 1º de junio de 1979; aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, la que deberá ir precedida del sello de la sociedad; y se modifica el domicilio social, que en adelante queda fijado en la calle Bolívar 536, piso 1º, dpto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— Nº 56.295

Papelera Maipú

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Oscar Iacovino, argentino, casado, de 49 años, Cédula de Identidad 3.111.718; Jewdokin Kozak, ucraniano, casado, de 74 años, Cédula de Identidad 2.507.002 y Lidia Kozak de Iacovino, ucraniana, casada, de 44 años, Cédula de Identidad 3.218.998; todos comerciantes y domiciliados en Echeverría Nº 4552, Capital; únicos socios de "PAPELERA MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha 8|5|79 y aclaratoria de fecha 24|7|79; han resuelto aumentar el Capital Social y adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550; quedando por lo tanto establecido que la sociedad tendrá una duración de dos años, a partir del día 1º de junio de 1979, con un Capital Social de $ 1.000.000.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 56.293

IN.TRA.CO
International Trading Corporation

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Orlando Enrique Maroglio, argentino, casado, nacido el 14-5-51, comerciante, L.E. 8.406.290, Av. Leandro N. Alem 651, 9º, Cap., y Jorge Eduardo Morán, argentino, casado, nacido el 24-11-51 comerciante, L. E. 8.659.801, Maipú 42, 2º, of. 164, Cap. — Fecha constitución: 13-6-79, Escr. Carlos A. Goggia. — Denominación: IN.TRA.CO INTERNATIONAL TRADING CORPORATION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Maipú 42, 2º cuerpo, oficina 164, piso 6º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta importación exportación, distribución e intervención en licitaciones públicas o privadas de: A) materiales y artefactos eléctricos, máquinas eléctricas de sumar, escribir, calcular; fotocopiar, repuestos, accesorios, papel revelador, tones y otros elementos de consumo y conservación, pudiendo intervenir en licitaciones, y B) artículos de juguetería y cotillón en general. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización y promoción a asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, instituciones, empresas y/o personas físicas o jurídicas con relación a su objeto comercial, excluyendo aquellas que fueren necesario título habilitante, profesional o autorización del estado. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o particiones, administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico y de seguros y reaseguros. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de pesos 100 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 5.000 cuotas cada uno. — Administración: A cargo de los dos socios como gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nros. 54.476 y 56.786

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En el edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 13|8|79 a fs. 5 se deslizó el siguiente error: donde dice "NUEVA BIANCHETTI, SOCIEDAD ANONIMA", debe decir: "Bianchetti, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200.— e. 22|8 Nº 56.889 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a REYNA LIA ROSA GOMEZ y|o REINA LIA ROSA GOMEZ a efectos de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "Rodríguez, Jorge Hipólito c|Gómez Reyna Lía Rosa s|Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de nombrarse en su caso al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 25.200.— e. 22|8 Nº 56.847 v. 24|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos "Schürlein Quintana, Silvia Leonor s|Información sumaria", cita y emplaza a estar a derecho a don EDUARDO ADRIAN SCHURLEIN, por el término de 12 días. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 14.400.— e. 22|8 Nº 56.683 v. 23|3|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don GUILLERMO FEDERICO LEHMANN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lehmann, Guillermo Federico s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 7.200.— e. 22|8 Nº 56.908 v. 22|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza a don JOSE STEINSLEGER para que dentro de 15 días tome la intervención que le corresponda en los autos: "Renken, Juan Alberto y otro c|Steinsleger, José s|Posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 19.200.— e. 22|8 Nº 56.879 v. 23|8|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don JOSE ELIAS SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Segovia, José Elías s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses y una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.900.— e. 18|6 Nº 45.937 v. 18|6|79
$ 6.000.— e. 31|7 Nº 52.800 v. 31|7|79
$ 6000.— e. 22|8 Nº 56.823 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en la quiebra de "TRAPANI DANIEL JUAN", Expte. Nº 42.312, haciéndole saber que la junta de acreedores se celebrará el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 22|8 Nº 7.710 v. 24|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por tres días, en los autos: "PLANDOLIT, LUIS, s|quiebra", que se ha resuelto rehabilitar a Luis Plandolit para el ejercicio del comercio.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 18.000.— e. 22|8 Nº 56.893 v. 24|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica en autos: "Dixon Sudamericana S.A.C.I.F.I. s|quiebra incidente de calificación de conducta", a los Sres. ENRIQUE MANUEL LASERRE y RODOLFO LIECHTENSTEIN, el siguiente auto: "Buenos Aires, Junio 28 de 1976 ... fórmese el incidente de calificación de conducta de la fallida. — Del mismo córrase traslado a los integrantes de las hoy fallida ... Carlos Viale, Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 22|8 Nº 7.711 v. 22|8|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día, en los autos: "Corker S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se corre traslado por el plazo de diez días al Sr. ANGEL PONSATI, para que comparezca por sí o por apoderado y formule sus descargos y ofrezca las pruebas, debiendo agregar la documental en el acto. — Dra. Isabel Míguez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Víctor Oscar Heiden, secretario.

e. 22|8 Nº 7.712 v. 22|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cítese por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial al codemandado ERNESTO OSCAR ANTIQUEIRA, en autos: "Ravana S. A. C. I. c|Roseti, de Antiqueira, María C., y otro s|ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 8.400.— e. 22|8 Nº 55.868 v. 22|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber a NICOLAS SCALISE que en los autos caratulados: "Scalise, Juan Carlos, y otra, s|tercería de dominio, en autos Llanso, Angel A., c|Scalise, Nicolás, s|ejecutivo", se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, 17 de abril de 1979. Y vistos:... Fallo: Desestimando en todas sus partes la demanda instaurada con costas a la parte perdidosa (conf. art. 68, del Cód. Proc.)... — Luis C. Benítez Cruz, juez".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Norma Di Note, secretaria.

$ 26.400.— e. 22|8 Nº 56.791 v. 23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a RUTH ANA FRIDMAN, con domicilio en Beruti 3657, 6º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 22|8 Nº 7.716 v. 22|8|79

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a VALERIO SMIRNOFF, C.I. 5.327.564 Pol. Fed., domiciliado en Rafaela 3978, Capital Federal; con fecha 26 de julio de 1979, a KARABET BENETZIAN, C.I. 6.052.869 P. F., domiciliado en Fray Cayetano 850, 11, Capital Federal; con fecha 7 de agosto de 1979, a MARIA KUSCHUK, C.I. número 4.542.159 P.F., domiciliada en J. M. Gutiérrez 2662, Capital Federal; con fecha 7 de agosto de 1979 a JUAN NIILUS, C. I. 4.035.648 P.F., domiciliado en Arenales 2708, 3º A, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 22|8 Nº 7.717 a 7.720 v. 22|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a ZUKERMAN, GABRIEL, con domicilio en Bartolomé Mitre 4465, 4º piso "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|8 Nº 7.721 v. 22|8|79

ElJuzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 abril de 1979 se concedió la nacionalidad a OCAMPO GARCIA, GRACIELA ELENA, con domicilio en Dolores 9, 5º piso "G", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|8 Nº 7.722 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza en autos caratulados: "Senoseti, Carlos Alberto, c|Espindola Ferreira, Miriam Iris Azucena, s|daños y perjuicios", a doña MIRIAM IRIS AZUCENA ESPINDOLA FERREIRA, a comparecer dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Horacio A. Liberti, secretario.

$ 19.200.— e. 22|8 Nº 56.634 v. 23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25|7|79	ROMANO ROMULO MOGAVERO	22|8	24|8|79	56.111	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|7|79	VICENTE NICOLAS DI MEGLIO	22|8	24|8|79	56.112	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|2|79	JOSE MARIA FERNANDEZ y de BALBINA VAZQUEZ DE FERNANDEZ	22|8	24|8|79	56.316	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|79	Fernando GARCIA	22|8	24|8|79	56.338	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|8|79	SUSANA ESTELA PEREZ de VALOTTA	22|8	24|8|79	56.074	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|8|79	BERNARDINO CALVI	22|8	24|8|79	56.073	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|8|79	Laura Aviani de Pinel	22|8	24|8|79	56.127	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	EMILIO FORNITORE	22|8	24|8|79	56.144	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|8|79	ROSA PADIN FERNANDEZ de LLANO	22|8	24|8|79	56.198	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|8|79	NICOLAS KUNICA	22|8	24|8|79	56.365	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|8|79	CONCEPCION BALMORE de PEREZ	22|8	24|8|79	56.146	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|79	JOSE MARIA LOUZAN	22|8	24|8|79	56.132	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	EMILIO RODRIGUEZ VILLAR	22|8	24|8|79	56.303	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|8|79	Josefina Herieta ARRIGONI de BLUMETTI, Jorge Alfredo BLUMETTI, Luis Carlos BLUMETTI, Delinda María FACCINI viuda de BLUMETTI	22|8	24|8|79	56.252	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|8|79	Antonio Giovanakis	22|8	24|8|79	56.314	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	23|7|79	HORACIO FALOMIR	22|8	24|8|79	56.262	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|7|79	ERWIN HEINEMANN	22|8	24|8|79	56.199	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|8|79	ALBERTO EDUARDO VERON	22|8	24|8|79	56.101	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|8|79	María Luisa Bengochea	22|8	24|8|79	56.079	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|8|79	Antonio Montull Tresánchez	22|8	24|8|79	56.347	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|79	Blanca Lidia Clifton Goldney	22|8	24|8|79	56.289	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|8|79	José Augusto Dubini	22|8	24|8|79	56.14[illegible]	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|7|79	JOSE VICENTE SUEIRO y FIUZA	22|8	24|8|79	56.252	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|79	MATILDE FIGUEIRAS de LAMELA y MANUEL LAMELA	22|8	24|8|79	56.096	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|7|79	MAURICIO PALATNIK	22|8	24|8|79	56.161	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|8|79	JOSEFA CASTRO de SIMONI	22|8	24|8|79	56.091	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|8|79	EUFROSINIA SKROBOWA de PAWLOW	22|8	24|8|79	56.083	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	9|8|79	LUIS PEDRO GENINAZZI	22|8	24|8|79	56.319	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|7|79	TERESA PANE de GAMBARINO	22|8	24|8|79	56.350	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|7|79	MARIA PILAR DOLORES SIGNORINI	22|8	24|8|79	56.086	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|79	JUAN JOSE MELONI	22|8	24|8|79	56.156	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|6|79	MARIA LUISA BURGOS	22|8	24|8|79	56.155	12.000
10	19	Martín J. Durand	21|5|79	MARIA ELENA CASERTA de GARCIA LORENZ	22|8	24|8|79	56.063	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|8|79	VISITACION GONZALEZ de FERNANDEZ	22|8	24|8|79	56.200	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|7|79	ESPERANZA VILA de GARCIA	22|8	24|8|79	56.346	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|8|79	MIGUEL ANGEL CEREBELLO	22|8	24|8|79	56.126	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	8|8|79	LUIS ANTONIO BERNABO	22|8	24|8|79	56.134	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|8|79	Mario HIROSE	22|8	24|8|79	56.228	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|3|79	Ramón Florián o Floreán Linares	22|8	24|8|79	56.104	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	3|7|79	CARLOS PERTOT	22|8	24|8|79	56.128	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|6|79	PEDRO GUILLERMO SOFIA	22|8	24|8|79	56.163	12.000
14	27	José Luis Caruso	2|8|79	MANUEL JAMARDO	22|8	24|8|79	56.114	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|8|79	MARIA CLAUDIA CALVI	22|8	24|8|79	56.133	12.000
14	27	José Luis Caruso	9|8|79	ALFREDO SAULINO	22|8	24|8|79	56.334	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|79	MIGUEL DIEZ	22|8	24|8|79	56.145	12.000
15	30	José Luis González	23|7|79	FRANCISCO MARINI	22|8	24|8|79	56.073	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|79	SERGIO URIEN	22|8	24|8|79	56.304	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño	9|3|79	Naftali WANDER	22|8	24|8|79	56.336	12.000
17	34	Martín Amorortu	9|8|79	TOMAS SANTAGATI y de VICENTE SANTAGATI	22|8	24|8|79	56.103	12.000
17	34	Martín Amorortu	13|8|79	NATIVIDAD MARTINEZ de LLORCA	22|8	24|8|79	56.313	12.000
18	36	María Isabel Millan	26|7|79	Mario Ernesto BARREIRO AGUIRRE	22|8	24|8|79	56.193	12.000
18	36	María Isabel Millan	2|8|79	ANA SERIO de LOPEZ	22|8	24|8|79	56.353	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	Guillermo José Ansaldi	22|8	24|8|79	56.076	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|7|79	Raquel ZATKIN de GLANT	22|8	24|8|79	56.067	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|3|79	JOSE DARIO MARTINEZ CUITIÑO y BENITA CASTRO de MARTINEZ CUITIÑO	22|8	24|8|79	56.331	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|8|79	JUANA MARIA FERRARI de PAREDES	22|8	24|8|79	56.309	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	14|8|79	ANA ZAMBRANO de ROMANO	22|8	24|8|79	56.321	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	JORGE D'ANDREA	22|8	24|8|79	56.181	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	7|8|79	HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ PUJOL	22|8	24|8|79	56.355	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	ADA FRATINI	22|8	24|8|79	56.090	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|78	Néstor MORALES	22|8	24|8|79	56.148	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	ARTURO ARCUCCI	22|8	24|8|79	56.232	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|8|79	María Inés Lana	22|8	24|8|79	56.214	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|79	GREGORIO LEVIN	22|8	24|8|79	56.196	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|8|79	ANTONIA DI LEVA o DI LEVA de VICENTE	22|8	24|8|79	56.113	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|5|79	DOMINGO PASCUAL PELLEGRINO	22|8	24|8|79	56.081	12.000
23	45	Fernando Di Faolo	3|8|79	ANTONIO PARAPUGNA	22|8	24|8|79	56.354	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	SALVADOR PABLO VAILATI	22|8	24|8|79	56.279	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|8|79	José Raimundo Rodríguez	22|8	24|8|79	56.157	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|8|79	ELIDA JOSEFA ZWINGEN	22|8	24|8|79	56.288	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|79	MIGUEL ANGEL CROSSO	22|8	24|8|79	56.064	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|8|79	DIONISIO FELIX PAGANO	22|8	24|8|79	56.233	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|7|79	Aurora Paz de la Torre	22|8	24|8|79	56.140	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|79	NORMA EUGENIA TONIATO	22|8	24|8|79	56.080	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|8|79	FRANCISCA LEON REY DE ALONSO o FRANCISCA LEON DE ALONSO	22|8	24|8|79	56.216	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	FRANCISCO WEISZ	22|8	24|8|79	56.322	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|78	Elvira Orsi	22|8	24|8|79	56.097	12.000
27	53	Ana María Luaces	10|8|79	Jacobo KAPLAN KREP	22|8	24|8|79	56.186	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º|8|79	VICENTA CORDOVANA de ARRA	22|8	24|8|79	56.147	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|8|79	DOLORES GANDARAS de GONZALEZ	22|8	24|8|79	56.249	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|8|79	JOSE ANTONIO VARANDELA	22|8	24|8|79	56.108	12.060
27	53	Ana María Luaces	10|8|79	Berta FOURQUET de GUGLIELMETTI	22|8	24|8|79	56.276	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|79	Juan MARIANI	22|8	24|8|79	56.124	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|79	Hipólito ROBLES	22|8	24|8|78	56.125	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|79	Miriam Anunziata Emilia Gazzarri	22|8	24|3|79	56.212	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|8|79	Carlos Roberto Fariña	22|8	24|8|79	56.318	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|8|79	MARIA FRANCISCA LOCOCO Vda. de ALVAREZ	22|8	24|8|79	56.320	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|5|79	José D'Auria	22|8	24|8|79	56.366	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|7|79	JAIME GOLDENSTEIN	22|8	24|8|79	56.102	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|8|79	TOBA KALMOVICH de BLANK	22|8	24|8|79	56.320	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|7|79	BEATRIZ ENNA PARIENTE de CARMONA	22|8	24|8|79	56.324	12.000
30	59	Luis José Carballido	26|7|79	RICARDO RAUL RISTORI	22|8	24|8|79	56.251	12.000
*36		Juan José Caprin	10|8|79	JUANA PETRONA FERRO	22|8	24|8|79	56.136	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 22|8 Nº 1.444 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HELDO AUGUSTO BORZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.713 v. 28|8|79

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PIO BOGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.714 v. 28|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo DANIEL ALBERTO MARCONI, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 17.401|79, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 14 de agosto de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 22|8 Nº 7.715 v. 28|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MAS DE POGGIO, MARIA JOSEFA, s|protocolización de testamento", Expediente Nº 7.928, que el martillero don Mauro Vaccari rematará, el día martes 4 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: El cincuenta por ciento indiviso del inmueble desocupado, sito en el partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, Cuartel Tercero, designado con el Nº 6, que mide 109,10 mts. en su frente al Sudeste; 1??,73 metros por su otro frente al Noroeste; 109,58 metros al Nordeste y 121,48 metros al Sudeste. Superficie :13.239,73 m2. Linda al S|O con calle Quintana, hoy denominada 1º de Agosto; al N|O con calle Maldonado, hoy José Hernández; al N|E con el lote 7 y al S|E con parte del lote 5. — Nomenclatura catastral: Circ. IIIª, Secc. P, Fracc. I, Parc. 7, Partida Nº 49.273. Afectados a expropiación: 2.464,84 m2, art. 5º, Ley Nº 5.708, fecha 1º|12|1966, para escuela a crear en Villa Marechal. Exp. Nº 2.600-30.621|1961, según fs. 605, 675 y 729. — Base: Pesos 6.261.780. Desocupado. Ad-corpus. Al contado. Seña 8 % Comisión 3 %. Sellado de ley, 5 por mil, todo en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No hay restricciones para visitar el inmueble.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 86.400.— e. 22|8 Nº 56.742 v. 24|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "FERRARI, RICARDO PABLO, c| BELLONI, FRANCISCO, y otros, s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.144) ,que el martillero señor Alberto H. Formento rematará, el día 24 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; la propiedad sita en la avenida Coronel Roca 2612, entre Varela y Culpina, de la Capital Federal, designada como lote 32, manzana E, zona Sur que mide 8,66 metros de frente por 10,69 metros de fondo. — Linderos: Al frente con la Avda. Cnel. Roca al SE con parte del lote 34 al NO con el lote 38 y al SO con parte del lote 31. — Adeuda: Por O.S.N., año 1978, $ 80.813, y por A.B.L., Cont. Territorial y Cont. Pav. y Aceras, años 1977|78, pesos 15.291. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia — Visitar los días 23 y 24 de agosto de 9 a 12 horas. — Base: $ 2.734.620. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley: Cinco por mil. Al contado, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 15 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 61.200.— e. 22|8 Nº 56.741 v. 24|8|79

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en el juicio: "ERVEN LUCAS BOLS S.A.C.I., c|MANTUANO, DORA BEATRIZ, s|ejec.", Expte. Nº 39.153, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará, el día 24 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre marca San Salvador, Nº 32.075, funcionando. — Una picadora de carne marca Noctor, s|Nº visible, funcionando. — Se exhiben de 15 a 18 horas de lunes a viernes, en la calle Cortina 1724, Capital. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %. — Entrega inmediata (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 12.000.— e. 22|8 Nº 56.777 v. 22|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por dos días, en el juicio "ABADJIAN, MARIA CRISTINA, c|ARABANLIAN, RICARDO, s|ejecutivo", Expte. Nº 6.603, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 30 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la calle Rocamora 4235, donde se exhiben, los siguientes bienes; 240 pares de chinelas para dama en tela de distintos colores y medidas. — 20 pares de chinelas de cuero de diversos colores y medidas. — 30 pares de botitas de gamuzón con suela de goma de distintas medidas. — 150 pares de zapatillas de suela de goma marca Flecha, distintos colores y medidas. — 40 pares de zapatillas marca Flecha para tenis. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 28.800.— e. 22|8 Nº 56.733 v. 23|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO, c|POTENTE S.A.I.C.A.F.I., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 14.340, que el martillero señor Federico Aguilea rematará, en Magallanes 1158, Capital, el día 29 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 13 a 15 horas, los siguientes bienes: Dos pulverizadores M.F. 1.400, capacidad 400 litros, tanque construido con fibra de vidrio, bomba a la toma de fuerza tractor, de dos pistones horizontales y opuestos. — Diecinueve pulverizadores tipo mochila con agitador a paleta, con base de hierro y cuerpo de polietileno, capacidad 16 litros, con cámara de retención horizontal de dos litros. — Dos pulverizadores satélite a aire comprimido, capacidad 20 litros, con depósito de acero emplomado, con bomba de presión en bronce. — Cinco baldes construidos en acero inoxidable, capacidad 10 litros. — Sin base, al mejor postor. — Comisión 10 %. — El comprador deberá retirar los bienes adquiridos inmediatamente después de la subasta, previo pago total del precio en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Luis María Guerra, secretario.

$ 61.200.— e. 22|8 Nº 56.689 v. 24|8|79

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del doctor Ernesto Suárez, Secretaría del doctor Carlos A. Garibaldi, comunica por un día en los autos: "SACLA S.A.C.I.F.I.C.A. c|BRAGAGNOLO, CARLOS ALBERTO y otros s|Desalojo" que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 16 horas, en Avenida La Plata Nº 1193, Capital, en el estado que se encuentran y que se exhiben los días hábiles 21, 22 y 23 de agosto de 9 a 16 horas en el lugar del remate, los siguientes bienes: Una mesa de comedor de madera, 4 patas de 2,10 x 0,75 m.; seis sillas de madera con asiento tapizado plástico color naranja; una lámpara de pié de 1,60 m., estructura metálica y pantalla; un sillón y un cesto de mimbre; un aparador de 1,65 m. de altura x 1,40 m. de ancho y 0,50 m. de profundidad en su parte baja, de madera con tres cajones al centro inferior y dos puertas laterales y en su parte superior cuatro puertas, dos cristales con tapa de espejos y dos laterales con tapa de vidrio; una cafetera; una lechera; una azucarera; dos tazas y dos platos de cerámica color marrón; seis tacitas y seis platitos de café tipo "Durax"; trece platos de diferentes tamaños y calidades; una fuente mediana de Rigopol; tres vasos; once cucharas; ters cuchillos y cuatro tenedores de diversos tamaños y calidades; tres abridores de botellas; una plancha Siam sin número; un adorno moderno de color marfil de plástico de 0,50 m. de altura; una máquina con estuche de coser eléctrica portátil, Nechi Nº 73.171; un televisor "Kansas"; cinco controles frontales s|número, con antena y elevador de voltage; una mesa de televisor con dos cajones; un Rosario de madera; tres retratos con fotos de niños; ocho cuadritos de diversas figuras y tamaños; una cama matrimonial con su colchón; una mesa tipo escritorio de armazón metálica con tapa de madera y tres cajones; una cama doble superpuesta con sus correspondientes colchones y almohadas y dos frazadas; una cama de una plaza con su colchón, almohada y almohadón; una mesa de luz pequeña; un velador metálico; una estufa a gas Eskabe; una heladera de 1,20 m. de altura Turena de lujo s|número; Una pequeña mesa de madera de 0,60 x 0,60 m. con dos banquetas pequeñas de armazón de aluminio con tapa de plástico. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 51.600.— e. 22|8 Nº 56.891 v. 22|8|79

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 comunica por 3 días en el juicio: "URUGUAY COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|OSALCO S.A.C.I.F.I. s|ejecución prendaria, Expediente número 21.782", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 10.30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina moto compresora destinada a trabajos de obras viales marca Renault Nº 00657 de 2 ruedas modelo CRD 6-160|R. Diesel Movil con motor Perkins de 65 HP Nº 621-2617 gasolero modelo PF-6 305 de 1800 rpm. Serie 00175 completamente equipado con ruedas armadas y todos sus accesorios y una máquina moto compresora destinada a trabajos de obras viales marca Renault Nº 00743 de 2 ruedas modelo M.C.R. 6|160 R. Diesel MCR 45 con motor marca Perkins Nº 6226032 gasolero de 65 HP. 1800 rpm. Serie 00197 completamente equipada con sus correspondientes ruedas armadas y todos sus accesorios completos, en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran. Sin base al mejor postor y al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. Las máquinas referidas se exhiben en la calle 100 antes calle Salta 4453 a escasos metros de la ruta Nacional Nº 8, Km. 16.900 de la localidad de Villa Ballester del partido de General San Martín, en Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, diariamente en el horario de 9 a 12 y 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compra venta. Más informes en autos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Enzo M. Mazzaroi, secretario.

$ 97.200.— e. 22|8 Nº 56.740 v. 24|8|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Sragg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|SPLIT END S. A. (e.f.) y Otros s|Ejecución Prendaria, expediente

Nro. 21.953", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 Capital Federal, dos mil cuatrocientos sesenta (2.460) Kilogramos de anilinas para tintura de cueros, colores marrón y negro (en tambores); cuatro mil trescientos ochenta (4.380) Kilogramos de aceites vegetales y sintéticos para proceso de curtido de cueros; quinientos treinta y cinco (535) kilogramos de recurtientes para proceder al curtido de cueros; un mil cien (1.100) Kilogramos de sal de cromo para proceso de curtido de cueros; y nueve mil setecientos veintitrés con noventa y siete metros cuadrados (9.723,97 m2), distribuidos en novecientos un (901) paquetes de cuero terminado, tipo descarne de culata, todo en el estado en que se encuentra. — Los bienes se exhiben en Portela 815, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 41.279.853. — Comisión: 10%. — El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. —
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 54.000 e.22|8 Nº 56.974 v.24|8|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|SPLIT END S. A. (e.f.) y otros s|Ejecución Prendaria, expediente Nro. 21.952", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, cuatro mil novecientos catorce kilogramos de cuero tipo descarne perlado semiterminado (4.914 Kg.), en el estado en que se encuentra. Los bienes se exhiben en Portela 815, los lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — El remate es al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Base: $ 82.426.744.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. —
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 39.600 e.22|8 Nº 56.975 v.24|8|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|SPLIT END S. A. (e.f.) y otros s|Ejecución Prendaria, expediente Nro. 21.951", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, dos mil cuatrocientos sesenta (2.460) kilogramos de anilinas para tintura de cueros, colores marrón y negro, en tambores, trescientos noventa y nueve (399) kilogramos de aceites vegetales sintéticos para proceso de curtido de cueros, mil cien (1.100) kilogramos de sal de cromo para proceso de curtido de cueros y quinientos treinta y cinco (535) kilogramos de recurtientes para proceso de curtido de cueros, en el estado en que se encuentran.
Los bienes se exhiben en Portela 815, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 41.279.893. — Comisión: 10% — El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, agosto 20 de 1979. —
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 54.000 e.22|8 Nº 56.973 v.24|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROQUE JOSE DEL SEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. —
Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.
$ 14.400 e.20|8 Nº 54.944 v.22|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|8 al 20|8|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a sucesores y acreedores del INSTITUTO PARA EDUCACION Y CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. —
Adolfo María Repetto, secretario.
e. 20|8 Nº 7.652 v. 22|8|79

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza a doña ANTONIA DIAZ MACIAS DE GARCIA, en autos "García Manuel s|Autorización" Art. 1.277, Cód. Civ., para que comparezca a tomar intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 14.400.— e. 21|8 Nº 56.615 v. 22|8|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YSAAC BARNATAN y|o ISAAC BARNATAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. —
A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 14.400.— e. 21|8 Nº 56.620 v. 23|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VINJOY y de doña DOLORES BELTRAN DE VINJOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. —
José Luis González, secretario.
$ 12.000.— e. 20|8 Nº 54.280 v. 22|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10 al 14|8|79.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VILAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1979. —
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 12.000.— e. 21|8 Nº 50.444 v. 23|8|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 17 al 19|7|79.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SALOMON NIZNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1979. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 12.000.— e. 21|8 Nº 52.151 v. 23|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 1º|8|79.

Nº 22

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA FORTUNATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. —
Hernan Lorenzo Coda, secretario.
$ 12.000.— e. 20|8 Nº 53.390 v. 22|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|8|79.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a MANUELA GONZALEZ VAZQUEZ y JOSEFA VAZQUEZ DE GONZALEZ, a estar a derecho, en el término de 15 días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. —
Eduardo A. Collazo, secretario.
$ 12.000.— e. 21|8 Nº 54.413 v. 22|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 8 y 9|8|79.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Nacucchio, Miguel A. c|Grosso, Gerónimo s|usucapión", cita y emplaza a GERONIMO GROSSO para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. —
Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 16.800.— e. 21|8 Nº 56.549 v. 22|8|79

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELA ALFIE DE FREUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. —
Daniel Ruben Tachella, secretario.
e. 20|8 Nº 7.653 v. 22|8|79

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BINDA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. —
Luis José Carballido, secretario.
e. 20|8 Nº 7.654 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978, Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11| 1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. —
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG, ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. —
Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000— e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMPEL'S, S.R.L.", Expediente Nº 36.850|79. Síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de setiembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 21|8 Nº 7.690 v. 27|8|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "DEVICON, S.A.I.C. y F.", Epte. Nº 36.818|79. Síndico: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en la calle Florida 274, piso 3º, of. 34, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley Nº 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Benos Aires, 14 de agosto de 1979. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 21|8 Nº 7.691 v. 27|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 (Avda. Pte R. S. Peña 1211, piso 7º), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARROCERIA ALCORTA S.R.L. y que ha sido designado síndico el contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en la calle Cuba 2663, 6º piso, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 10 de octubre de 1979. La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1979, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. —
Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
$ 66.000.— e. 16|8 Nº 55.804 v. 23|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de AL-TEC, S.R.L., síndico Hernán Padilla, Cerrito 1574, 9º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase el día 3 de octubre de 1979, para que el síndico presente el informe individual y el día 31 de octubre de 1979 el informe general. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 21|8 Nº 7.692 v. 27|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.932 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo, devengando un interés de 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY SIMON y Otro, s|cancelación de certificado" se decretó cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolevsky. — Monto $ 648.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979 Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.888'810... Datos: a) Monto: $ a 2.100.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79, e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez"

Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v.30|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, situado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 11 de agosto de 1979 en los autos caratulados: SUAVESTAR S.A. s|concurso preventivo, se ha dispuesto señalar el día 17 de octubre de 1979, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndica Contadora Esther Furman (Corrientes 2621, piso 10, of. 102, Capital) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Se hace saber además que el día 19 de diciembre a las 10 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 50.400.— e. 20|8 Nº 56.197 v. 22|8|79

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos: "LUCINI Y CIA. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo", con fecha 2 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Lucini y Cía. S.A.C.I.F. — El Síndico desinsaculado es el Cr. Luis Leonidas Abranzón, con domicilio en Gascón 552, piso 7º, "B", Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la referida ley presenten al Síndico en el domicilio indicado de Gascón 552, piso 7º, "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el Art. 35 de la ley de concursos presentar el informe el día 5 de noviembre de 1979. En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de dicha ley, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 26 de noviembre de 1979.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 14, inc. 4 de la ley referida, fíjase la audiencia del día 17 de... mes de diciembre de 1979 a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 120.000.— e.16|8 Nº 55.856 v.23|8|79

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados, que en los autos: "COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA sobre quiebra", se ha presentado un estado de distribución de fondos parcial, el que será aprobado, si no es observado en el término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.400.— e. 21|8 Nº 56.508 v. 22|8|79

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, a cargo de la suscripta, y en los autos rotulados: "SOLIMAN S.A.C.I.A. su quiebra", tramitados ante este juzgado y secretaría, se hace saber a los señores acreedores el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y en cumplimiento de la Ley Nº 21.488.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 19.200.— e. 21|8 Nº 56.391 v. 22|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "ATLAMPORT S.A. s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios a las personas que se indican: Dr. Paul Warszawski, $ 1.213.000; Dr. Antonio A. Martino, $ 808.000; Síndico contador Alberto Apodaca, $ 20.216.000; escribano Roberto Vitale, $ 1.347.000; liquidador Jacobo Vinocur, $ 3.706.000, Dr. Paul Warszawski, $ 404.000; Dr. Antonio A. Martino, $ 269.000; liquidador Capdevielle Kay y Cía. S.A., $ 4.888.000; Dr. Jorge O. Frávega, $ 539.000; liquidador Máximo Santambroggio, $ 3.706.000, Dr. Julio C. Susini, $ 404.000. Síndica liquidadora Alicia E. Benavidez, $ 20.215.000; veedor-cuidador Dr. Guillermo A. Guevara Lynch, $ 10.107.000.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 36.000.— e. 21|8 Nº 56.582 v. 22|8|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de MOADEB, VICTOR HUGO, síndico: Jorge Lerner, con domicilio en la calle Alsina 1450, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1979. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes o acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 30 de diciembre de 1979, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.656 v. 24|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de C.E.P. S.A. El síndico es el contador Luis Norberto Rial, con domicilio en Lavalle 1607, piso 7º "E", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 22 de noviembre de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, inc. 4º), Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 15|8 Nº 7.595 v. 22|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979, y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 55.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993.116, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56.787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, cita a JORGE HUMBERTO CONSIGLIO y OLGA PONCE, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, en el juicio de desalojo que le sigue el Consorcio de Propietarios de la calle Sarandí 854, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

e.16|8 Nº 7.620 v.23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|8|79	ALFREDO TOUCEDO				
2	4	Horacio Roberto Granero	10|8|79	Miguel Luis Mauricio SABOYE	21|8	23|8|79	55.916	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|79	CELIA HAYDEE CAPLAN de STOPPEL	21|8	23|8|79	55.918	12.000
3	5	José María Irigaray	10|8|79	Carlos Enrique PRADA	21|8	23|8|79	55.951	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio			21|8	23|8|79	55.956	12.000
			6|8|79	Elena Argentina Mateljan de de Blas	21|8	23|8|79	55.939	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|8|79	SCHENDEL SCHAPIRA de LERNER	21|8	23|8|79	55.944	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	9|8|79	Juan Clirna TORRES	21|8	23|8|79	55.820	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|8|79	FELIX LOTKO	21|8	23|8|79	55.978	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|7|79	Magdalena Masci	21|8	23|8|79	55.901	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6|7|79	MARIA RIZZO de RUIZ	21|8	23|8|79	55.898	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|79	MARIA ROSA FLORINDA FERRARI de DIGIANO	21|8	23|8|79	55.905	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31|7|79	José Antonio Pronesti	21|8	23|8|79	55.948	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|8|79	LORENZO PEDRO KIRSCHENHEUTER	21|8	23|8|79	55.963	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|79	FEDERICO POSADAS	21|8	23|8|79	56.004	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	9|8|79	Nunzia MINISSALE de SGRO	21|8	23|8|79	55.803	12.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|11|78	JUAN JOSE LOFRANO	21|8	23|8|79	55.968	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|79	LYDIA ARGENTINA VIGLIANI	21|8	23|8|79	55.794	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|8|79	Manuel Martínez	21|8	23|8|79	56.057	12.000
10	19	Martín J. Durand	30|7|79	MARIA ANTONIA PAGNOTTA de SALVO	21|8	23|8|79	55.820	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|79	Alberto Horacio Mariñelarona	21|8	23|8|79	55.830	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	ADAMOLI Emilio Ignacio	21|8	23|8|79	56.033	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|8|79	Jorge Horacio REQUENA	21|8	23|8|79	55.891	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|8|79	SARA PLATT de BRUKMAN	21|8	23|8|79	55.870	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|8|79	GUTMAN Zalmen	21|8	23|8|79	55.859	12.000
11	21	Julio Campos	8|8|79	Juan Antonio ALVAREZ MUGICA	21|8	23|8|79	55.972	12.000
11	21	Julio Campos	20|4|79	Rosa Martino de Bernasconi	21|8	23|8|79	56.030	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23|7|79	Dmytro WALKOW y María De La Consolación CALVETE de WALKOW	21|8	23|8|79	55.895	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30|7|79	MARIA ELISA GUARDAMAGNA DE CLERICI	21|8	23|8|79	55.907	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|6|79	Justina Bedia Vda. de Dagradi	21|8	23|8|79	55.945	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|8|79	Christovam Torres de Camargo	21|8	23|8|79	55 797	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|8|79	FLORENTINO PELOSI	21|8	23|8|79	55.845	12.000
14	27	José Luis Carriso	6|8|79	ERNESTO GROSSO	21|8	23|8|79	56.060	12.000
15	29	Jose Eduardo Russo	2|8|79	MARIA ESPERANZA MIRA de VILLAR	21|8	23|8|79	56.011	12.000
15	30	José Luis González	6|8|79	Elizabet Abramovich	21|8	23|8|79	56.015	12.000
15	29	Jose Eduardo Russo	6|8|79	Armando Manuel Carlos ARAUJO TOME	21|8	23|8|79	55.938	12.000
15	30	José Luis González	26|7|79	SEVERINO ALBERTO BLAIOTTA	21|8	23|8|79	55.980	12.000
15	30	José Luis González	26|7|79	ANTONIO GEC	21|8	23|8|79	56.050	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|7|79	LEANDRO MIR GONZALEZ	21|8	23|8|79	55.888	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|79	Guillermo SORENSEN	21|8	23|8|79	55.825	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|8|79	Esteban Enrique ARTUCOVICH	21|8	23|8|79	55.823	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|8|79	JOSE SPINA	21|8	23|8|79	55.973	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|8|79	JOSE SIMONS	21|8	23|8|79	55.955	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|11|78	ROBERTO DELFOR PERALTA	21|8	23|8|79	56.062	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|7|79	José Manuel Quiroga	21|8	23|8|79	55.855	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|8|79	José Alberto PIÑOL	21|8	23|8|79	55.821	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|8|79	ZARA o SARA MILAN de GUTIERREZ y ALBERTO EDMUNDO GUTIERREZ	21|8	23|8|79	55.838	12.000
18	36	María Isabel Millan	31|7|79	ELOY SEGUNDO MEALLA	21|8	23|8|79	55.848	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|8|79	JOSE LLANOS y de MARIA DEL PILAR GARCIA DE LLANOS	21|8	23|8|79	56.021	12.000
18	36	María Isabel Millan	8|6|79	Carolina ORIVE	21|8	23|8|79	55.806	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|7|79	NICOLAS NASUTI y EMMA MUSSUMECI DE NASUTI	21|8	23|8|79	55.834	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|79	FELIX PEREZ	21|8	23|8|79	55.396	12.000
18	36	María Isabel Millan	8|8|79	LAZARO FAERMAN	21|8	23|8|79	55.960	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|8|79	Alfonso Mario Speciale	21|8	23|8|79	55.964	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	María Josefa Brion de Ziccardi	21|8	23|8|79	56.032	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30|7|79	ELMA CELSA ALESSI	21|8	23|8|79	55.850	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	1º|8|79	JUAN MARTINI	21|8	23|6|79	56.025	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|7|79	Luisa Gabriela Peyret	21|8	23|8|79	55.949	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|8|79	DELFOR CAYETANO GIONTO	21|8	23|8|79	56.049	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	9|8|79	Adolfo Gallperin	21|8	23|8|79	55.827	12.000
22	44	Carmen N. Uriedo	6|8|79	HARDING RODOLFO LONGHI	21|8	23|8|79	55.845	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|8|79	ANTONIO TORIACI	21|8	23|8|79	56.031	12.000
22	44	Carmen N. Uriedo	24|7|79	JULIA PETRONA ARANDA	21|8	23|8|79	55.809	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|7|79	ELENA MOLANES de SIERRA	21|8	23|8|79	55.799	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|8|79	ANTONIO MINOLI	21|8	23|8|79	55.858	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|8|79	Emilia Angélica BONFANTE	21|8	23|8|79	55.854	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|8|79	LUCIA PULICHINO	21|8	23|8|79	56.017	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	MAGDALENA LAURO de BALDANI	21|8	23|8|79	55.805	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|8|79	Eduardo Silvino RODRIGUEZ	21|8	23|8|79	55.852	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|7|79	LUISA SOMMA	21|8	23|8|79	55.857	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	ABRAHAM GOLDENSTEIN	21|8	23|8|79	55.810	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|8|79	María SPAGNUOLO Vda. de PARENTI	21|8	23|8|79	55 897	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|8|79	MIGUEL PASCUZZI	21|8	23|8|79	55.824	12 000
26	51	Julio César [illegible]	2|8|79	CECILIA MOSSIN de KANDEL	21|8	23|8|79	55.954	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|8|79	BRUCHA NECHUMA KRYSZTAL	21|8	23|8|79	55.871	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|8|79	AURORA CARRERA	21|8	23|8|79	55.798	12.000
27	53	Ana María Luaces	2|8|79	MATILDE HARTMAN DE BERCOVICH	21|8	23|8|79	55.816	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	TELESFORA LEGUIZAMON DE DE RITIS	21|8	23|8|79	55 998	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	AMADO RUBEN BERENSTEIN	21|8	23|8|79	55.959	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|79	ROMERO GERVASIA DE GANDARILLAS	21|8	23|8|79	55.869	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|7|79	Enrique Carlos Alberto LOIGO	21|8	23|8|79	55.851	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|8|79	Antonio Maura CASAÑA	21|8	23|8|79	55 822	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|8|79	Duilio Rodolfo Bonifacio ORLANDINI	21|8	23|8|79	55.971	12.000
30	60	Luis José Carballido	6|3|79	MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ	21|8	23|8|79	56.041	12.000
30	59	Luis José Carballido	10|8|79	Adelino ALONSO	21|8	23|8|79	55.908	12.000
30	60	Ester Riesel	10|8|79	MARIA MAGDALENA IVALDI de GRIMALDI	21|8	23|8|79	55.946	12.000
30	60	Ester Riesel	8|8|79	ANGELA DE LA PARRA DE HUERTA	21|8	23|8|79	55.997	12.000
30	59	Luis José Carballido	23|7|79	CATALINA DEL'AQUILA	21|8	23|8|79	55.808	12.000
*16		Luis Alvarez Julia	3|8|79	PEDRO ALFREDO SAAVEDRA	21|8	23|8|79	56 003	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.21|8 Nº 1.447 v.23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|7|79	EMMA ARGENTINA DE NARDIS Vda. DE GONELLA	20|8	22|8|79	55.681	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|79	RAQUEL LEONOR SIMONPIETRI de ARGENTO	20|8	22|8|79	55.728	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	AURORA ANGELA MACCHI	20|8	22|8|79	55.508	12.000
3	6	José María Irigaray	9|8|79	LUIS VIDALE y de ROSA MATILDE CLOTILDE SOLDANI de VIDALE y de CESAR PEDRO ANTONIO VIDALE y de NEVIO VIDALE	20|8	22|8|79	55.621	12.000
3	6	José María Irigaray	26|7|79	Antonio Mancuso	20|8	22|8|79	55.781	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|3|79	ADELINA FLORA GONZALEZ DE MUÑOZ	20|8	22|8|79	55.567	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|7|79	Dolores Domínguez de Roibal	20|8	22|8|79	55.527	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|8|79	PASCUAL RUDMAN y de ANA OIJMAN DE RUDMAN	20|8	22|8|79	55.621	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|8|79	JUAN ALBERT y AMANDA TORRENS	20|8	22|8|79	55.632	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31|7|79	BARTOLOME ORFILA	20|8	22|8|79	55.597	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|79	ALFREDO TOLOMEI	20|8	22|8|79	55.584	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|79	María Juana FERNANDEZ de BERMUDEZ	20|8	22|8|79	55.659	12 000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|79	David Bernardo Biasotti y de Luisa Biasotti	20|8	22|8|79	55 700	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|8|79	EMMA ADRIANA RAVAZZI de ARIAS	20|8	22|8|79	55.653	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|7|79	Ignacio Emilio Guzmán	20|8	22|8|79	55.556	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|7|79	Elena Carmen Ada GIBELLI y Mario Eduardo Nino GIBELLI	20|8	22|8|79	55 515	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|7|79	SADI USTARROZ	20|8	22|8|79	55.568	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|8|79	ENRIQUE ROBERTO MERMET	20|8	22|8|79	55.704	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|8|79	Manuel ALCOBRE	20|8	22|8|79	55.774	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|8|79	Rubén Luis VILLANI	20|8	22|8|79	55.594	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|8|79	LEONARDO GENTILE	20|8	22|8|79	55 703	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	LUISA AVELINA SEGOVIA	20|8	22|8|79	55.512	12.000
11	21	Julio Campos	31|7|79	JOSE GALER	20|8	22|8|79	55 762	12 000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|7|79	FAUSTO PONS	20|8	22|8|79	55.783	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	8|8|79	MARIA TERESA ANTONIA RAMOGNINO de CELESIA	20|8	22|8|79	55.588	12.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|79	José Menotti LUQUE	20|8	22|8|79	55 760	12 000
14	27	Jose Luis Caruso	10|5|79	ATILIO RICCARDI	20|8	22|8|79	55.634	12.000
15	29	José Eduardo Russo	7|8|79	Ides Rosental	20|8	22|8|79	55 575	12.000
17	34	Martín Amorortu	27|7|79	Girón Oscar	20|8	22|8|79	55.633	12.000
18	36	María Isabel Millan	9|8|79	NICOMEDES ANTONIO VILA	20|8	22|8|79	55 524	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|7|79	HECTOR RICARDO RUIZ DIAZ	20|8	22|8|79	55.520	12 000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	María Angélica TRIGO de CLAUSI	20|8	22|8|79	55 671	12 000
20	40	Elías D. Arambarri	2|8|79	ADELA MATILDE LOGARZO DE DE LABAR y de EDUARDO DE LABAR	20|8	22|8|79	55.623	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	8|8|79	CARMINE ZAPPIA	20|8	22|8|79	55 670	12.000
21	41	Luis Guillermo Kübler	7|8|79	HUGO GUARDAMAGNA	20|8	22|8|79	55 528	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|8|79	Horacio Víctor Nieto	20|8	22|8|79	55 641	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|79	JOSE BOCUTTI	20|8	22|8|79	55.537	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	12|6|79	Nelly Dora CORES de CUICCHI	20|8	22|8|79	55.535	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	7|6|79	Josefa Fiume de Bertino	20|8	22|8|79	55.515	12 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|79	Sara FILIBERTO	20|8	22|8|79	55.556	12 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|79	PEDRO JOSE CAPELLA	20|8	22|8|79	55.600	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|8|79	JOSEFA NAVARRO DE MASSO CARRAU	20|8	22|8|79	55.622	12 000
27	53	Ana María Luaces	8|8|79	ROSA HAYDEE CONDE de REPETTO	20|8	22|8|79	55.579	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	Agustín Rodríguez	20|8	22|8|79	55.761	12.000
27	53	Ana María Luaces	9|8|79	María Margarita SUAREZ de BARREIRO	20|8	22|8|79	55.625	12 000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|7|79	DEMETRIO CZAJKA	20|8	22|8|79	55.696	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|79	MARIA del ROSARIO GARCIA de LEIBOVICH	20|8	22|8|79	55.585	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|5|79	JOSE CORRAL GARCIA	20|8	22|8|79	55 633	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|79	ANTONIA PODESTA de SAMBUCETTI	20|8	22|8|79	55.601	12 000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8|79	José Antonio Rovira y Valls	20|8	22|8|79	55.770	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|8|79	JOSE RAFAEL BESADA	20|8	22|8|79	55.518	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casare	10|8|79	JOSE MANUEL PAZO	20|8	22|8|79	55 629	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|7|79	JUAN AMERICO MUSILLO	20|8	22|8|79	55.638	12 000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|8|79	Mario RASTELLI	20|8	22|8|79	55.608	12 000
30	59	Luis José Carballido	2|8|79	MARTA ALICIA CORBANI de FAINSTEIN	20|8	22|8|79	55 580	12.000

e. 20|8 Nº 1.424 v. 22|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|7|79	MIGUEL LUIS JUAREZ	5	robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|7|79	HUGO EDUARDO SILVEIRO	5	robo
3	108	Susana María Pernas	25|7|79	JUAN CARLOS BORRE SAENZ VALIENTE	30	estafa
7	121	Carlos O. Gerone	27|7|79	Carlos Eusebio DUBINI	5	robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	26|7|79	CARLOS ANTONIO LIGUORI	5	falsificac. de documento y estafas reiteradas
12	135	Miguel Angel Romero	25|7|79	JORGELINO ARANDA	30	inf. Ley 20.771
13	138	Miguel Angel Pinciroli	31|7|79	PABLO CACCAGLIO	30	quiebra fraudulenta
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16|7|79	JESUS MARINO ALFONSO (a) "Mario"	5	hurto y falsif. de documento c|13.256
13	138	Miguel Angel Pinciroli	23|7|79	OSCAR RAMON CABRERA	5	violación art. 119, inc. 2do., C. penal
13	140	Miguel Angel Pinciroli	1º|8|79	Eduardo Enrique Stella	30	defraudación
19	156	Domingo Mauricio Acuña	25|7|79	RUBEN EDUARDO GALLO L.E. Nº 8.505.492	5	falso testimonio
20	160	Guillermo R. Sobral	19|7|79	Hugo Castro o Hugo Antonio Ramón Castro	5	defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	18|7|79	JOSE HERRERA	5	robo reiterado
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	25|7|79	MIGUEL ANGEL ALVARZ C. I. Nº 5.461.376 P. F.	5	hurto
21	165	Rafael Di Renzi	18|7|79	ROBERTO SIMON RODRIGUEZ o VEGA	5	hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	HORACIO RAUL RAMIREZ	5	robo (Sumario Nº 14 352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	MIGUEL PERALES	5	robo (Sumario Nº 14 352)
21	165	Elena dó Pico Farrell	24|7|79	JORGE MAYER	5	robo (Sumario Nº 14.352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	Ernesto LORENZO	5	robo (Sumario Nº 14.352)
22	127	Luis M. Crisetti	29|5|79	LIDIA MIRIAM FLEIG SAUCEDO	6	malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	27|7|79	VICTOR ADOLFO RIGANELLI	5	abuso de armas y lesiones
26	155	María Cristina Guatelli	26|7|79	JORGE ALFREDO CECATI	5	tentativa de robo
27	124	Eduardo Moumdjian	24|7|79	ANDRES MEDINA	30	bigamia
28	142	Armando Chamot	4|7|79	CARMEN MEROLA	5	hurto
31	115	Julio G. Sagasta	20|7|79	Gerónimo ESPINOSA	30	defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	25|7|79	IRENE MITRE	30	aborto
31	119	Carlos Angel Daray	27|7|79	Roberto Manuel ORTIZ	30	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	24|7|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	24|7|79	MARCOS VENANCIO TISERA	5	hurto

e. 15|8 Nº 1.028 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, doctor Martín Anzoátegui cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a MARIO ROBERTO PAGLIAMAN, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.662, que se le sigue por los delitos de infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Fátima Ruiz López, secretaria.

e 15|8 Nº 7.559 v. 22|8|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JORGE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Ceja, secretaria.

e. 20|8 Nº 7.657 v. 24|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. la Srta. Juez Federal subrogante de Mar del Plata se cita y emplaza por cinco (5) días a VIRGILIO ROJAS ARGUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.569 que se le sigue por infracción al art. 33, inc. a) de la Ley Nº 17.671 ante esta Secretaría Penal Nº 2, del au-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

torizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Mar del Plata. Leónidas E. Fiore, secretario.

15|8 Nº 7.616 v. 22|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del Escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del Escribano que suscribe, en el juicio número 773|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|MATILDE G. DE TEALDO - Expropiación" cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana 183 - Plano 12554 - Partida 220 Superficie: 1.096,10 m2, dentro de los siguientes límites y linderos — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 42,90 m. con Guillermo Graf. — Sureste: Recta amojonada y alambrada de 25,55 m. con calle Mariano Moreno. — Suroeste: Recta amojonada con Natalio G. Colmegna de 42,90 metros. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 25,55 m. en parte con Hilario Acosta, en parte con Matilde González de Tealdo

Entre Ríos, julio 24 de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 102.000.— e. 15|8 Nº 55 722 v. 22|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del suscripto, en el juicio Nº 99|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|MUNICIPALIDAD FEDERACION - EXPROPIACION", cítase y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta expropiación, que se encuentra ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 108 - Plano Nº 12577 - Partida: 106058 - Superficie: 642,88 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 22,40 m. con Suc. de Pedro Gentil. — Sureste: Recta amojonada y alambrada 28,70 m. con Agustín de Los Santos. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 22,40 m. con calle Rivadavia. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 28,70 m. con calle Güemes. — Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 27 de julio de 1979. — Antonio R. Venturini, secretario.

$ 114.000.— e.15|8 Nº 55.720 v.22|8|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 31 de julio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.16|8 Nº 7.619 v.23|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ, DARIO; ELSA VIRGINIA; MARIA ROSA DOMENECH DE GALCERAN; ALBERTO RICARDO AUDISIO y otros; MARIA FILOMENA D'ELIA DE CARBONE c|MEIRA, MARIA BALBINA s|ejecución hipotecaria" Expediente 23.715|829|1978, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ocupado por la demandada y una hija mayor de edad, ubicado en la calle Avenida Castañares números 5584|86 entre Oliden y Larrazábal, de esta ciudad, edificado en la Parcela 10 a. de la Manzana 126, cuyas medidas son las siguientes: 11,50 m de frente al Nordoeste; 11,07 m en su contrafrente al Sudeste; 24,90 m en su costado Nordeste y 25,05 m en su otro costado al Sudoeste, lo que encierra una superficie total de 281,88 metros cuadrados. El inmueble consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalado, jardín al costado y al fondo; con un local ad corpus que es parte integrante de la propiedad. Adeuda por impuestos municipales año 1978, $ 45.790 y de O.S.N., año 1976|1978, $ 29.165 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar la propiedad los días 22 y 23 de agosto del corriente año en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base, $ 8.700.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil, en efectivo. Como condición de venta, los acreedores proponen al escribano Pedro F. M. Bonnefon para otorgar la escritura traslativa del dominio (Cláusula 5a. del contrato mutuo). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 104.400 e.20|8 Nº 56.152 v.22|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "TARANCO, JORGE ANTONIO y otros c|MARTINELLI, MARIO OSVALDO y otro s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 31.765. Reservado", que el martillero don Celso Andrés Acea (T. E. 35-3326), rematará el viernes 24 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un departamento (Ley 13.512), sito en la Capital Federal, unidad número 13 de la planta baja, 1º y 2º pisos que es parte del edificio calle Bartolomé Mitre 1464|66|68|70|72 con entrada independiente por el número 1466, con una superficie propia total para la unidad funcional de 349,12 m2 distribuida en: 13,88 m2 en la planta baja, 176,93 m2 en el primer piso y 158,31 m2 en el segundo piso, correspondiéndole un porcentual sobre el total del inmueble del 16,01 por ciento. Es un edificio antiguo compuesto por comedor, 4 habitaciones, cocina, baño antiguo y dos habitaciones en altos, frente de galería. Hay servicios de gas natural y luz eléctrica. Registra deudas por impuestos inmobiliarios 3|76 a 1979, pesos 96.091. Obras Sanitarias 6|73 a 1er. bimestre|79 $ 208.333, sujeto a indexación y reajuste. Por expensas comunes s|informe de fs. 31 no se debe suma alguna al 23|3|79. Base pesos 18.180.120. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado Boleto 1 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. El inmueble se halla y entrega desocupado. Horario de visitas, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — María Eugenia Girhaudy, secretaria.

$ 93.600 e.20|8 Nº 56.240 v.22|8|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días, que en autos: "DAMIAN DE RASTELLI, TOSCA MARIA y otros c|MONTEVERDE, RICARDO FRANCISCO s|cobro hipotecario" (Expediente Nº 22.901), que el martillero público Vicente E. Pignataro rematará el día 25 de agosto de 1979, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno desocupado, ad-corpus, ubicado en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avenida Intendente Tomkinson casi esquina C. Onelli, designado como lote 15, manzana 36 b, que mide 11 metros de frente al Sudeste por 25,10 metros de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 8.000.000. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto de ley, todo en efectivo. Inf.: Av. Segurola 2341, T. E. 566-6318, Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 43.200.— e. 20|8 Nº 56.260 v. 22|8|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en autos: "RONCORONI, EDUARDO JULIO y otros c|BACCARO, ANTONIO ARMANDO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.523), reservado, que el martillero señor Celso Andrés Acea rematará el viernes 24 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno baldío ubicado en el partido de General Alvarado (Prov. de Buenos Aires), paraje denominado Bv. Atlántico, designado como parcela siete "a", de la manzana 272, del plano característica 33-60-74 y mide 11,54 m. de frente por 28,30 m. de fondo. Sup.: 326,58 m2, con frente al S.E. sobre calle 11, entre las de 88 y 90. Base: $ 1.950.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Selado de ley. Todo al contado y dinero en efectivo. Se visita en horario diurno en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 57.600.— e. 20|8 Nº 56.239 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "STEINBERG JOSE c|ALVAREZ ANGUIZOLA ANDRES s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.048) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de agosto a las 14 horas, en Cangallo 1233, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 4, letra "B" del piso 1º del edificio Vidt. 2052 de Capital Federal. Sup. total 59,78 m2. Porcentual 3,68 %. — Adeudado por expensas a noviembre 78: $ 98.303. — Ocupado por la esposa del demandado. — Base: $ 2.823.453. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 32.400.— e. 20|8 Nº 56.105 v. 22|8|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE LOPATIN S.A. c|CHAMORRO J. CARLOS s|ejecutivo" (Expte. Nº 39.075) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de agosto a las 14,30 horas, en Cangallo 1233, el 50% indiviso de la unidad funcional 9, piso 4º letra "A" del edificio Caracas 292 de Capital Federal. Sup. total 66,04 m2. Porcentual 6,24%. — No adeuda expensas al 11|6|79. Ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 1.953.126. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.

$ 36.000.— e. 20|8 Nº 56.106 v. 22|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días en el juicio "SLADEWSKI, RODOLFO c|CAMPITELLI, GUILLERMO s|ejecutivo", (Expte. Nº 4.376|1977) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda Nros. 1063|65 de esta Ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado, consta de una Superficie total de 63,03 metros cuadrados con un porcentual de 7,22% en relación del valor del conjunto del inmueble, posée un solo ambiente muy amplio, con un gran ventanal a la calle Esmeralda, está subdividido el ambiente por mamparas y puertas de madera formando varias oficinas, cocina y baño completo instalados. — Adeuda por Imp. Municipales año 1977|1978 $ 42.505. — O.S.N. año 1971|1978: $ 50.175. — Expensas comunes desde setiembre 1977 al 31 enero 1979: pesos 1.681.372, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 5 y 6 de setiembre de 1979 de 10 a 18 horas. — Base: $ 3.638.630 o sea las 2|3 partes de la Valuación fiscal año 1978. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constitur domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 82.800.— e. 20|8 Nº 56.149 v. 22|8|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: SANT'ANDREA MARIA TERESA c|DANTE SALA HNO. y otró, s|ejecutivo" Expediente Nº 3.409|76, que el martillero David N. Almeyra rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 30 de agosto de 1979, a las 15 horas, el 50 por ciento indiviso de la propiedad calle Alejandro Magariños Cervantes Nros. 2542|44|46|48|54, edificada en terreno que según constancia de fs. 63 de autos mide 1.658,18 metros de superficie y 1.340,37 m2 cubiertos. Consiste lo edificado en galpones y local de negocio y vivienda en altos por el Nº 2554. De acuerdo a lo denunciado en el expediente, los inmuebles se encuentran ocupados por personas que expresaron ser inquilinos con contratos vencidos. El bien que lleva la numeración 2554, la ocupante manifestó ser cuidadora del mismo. — Base $ 9.805.430, el 50 por ciento indiviso, al contado. Se hace saber que el bien a subastar adeuda $ 623.891,58 por impuestos municipales y territoriales; además debe $ 1.304.874 a Obras Sanitarias. Visítense de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 por ciento del precio como seña, 3 por ciento de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal que grava los boletos de compra-venta; todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 82.800.— e. 20|8 Nº 56.151 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos "SOCIEDAD COMERCIAL DE FINANZAS S.R.L. c|MASSOLO-CROWE S.R.L., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 241.154|79, que el martillero don Rodolfo José Pernice rematará, el día 28 de agosto de 1979 a las 11.30 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en la planta service de la firma Cantón S.A., sita en la calle Francia y Libertad, de Talar de Pacheco, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles, inclusive el de la subasta, de 9 a 17 horas; Un acoplado marca Montenegro, modelo A-CH. TV-3/78, chasis Nº 34772, Serie X ,de fabricación nacional, dominio B-1.433.446. Base $ 16.367.000. Seña 10 o|o y a cuenta de precio Comisión 10 o|o. Sellado, Ley Nº 18.524 D.G.I., cinco por mil cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se entregará previo pago total del precio de compra, art. 656 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979 — Horacio T. Calderón de la Barca, secretario.

$ 64.800.— e. 20|8 Nº 56.370 v. 22|8|79

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38 comunica por tres días, en autos: "NORTE S.R.L., c|PEREZ MILLAN, JUAN C., s|ejec. prendaria", Expediente Nº 1.371|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próximo 21 de agosto, a las 17 horas, en Humberto I 2042, con exhibición de los bienes, en Avda. Mosconi 2326, de 15 a 19, se puede visitar: Una conservadora de helados marca Villber, mod. STA, 24T, gabinete 30340, equipada con una unidad condensadora de 1|4 HP, marca Fader, 980704. — Una conservadora de helados marca Villber, modelo STA, 24T, gabinete 30315, equipada con una unidad condensadora de 1|4 HP, marca Fader 980594. — Base $ 2.441.784, en caso de fracasar el remate se realizará un segundo remate el día 27 de agosto, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Humberto I 2042, con la base del 50 o|o del monto establecido. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 54.000.— e. 20|8 Nº 56.345 v. 22|8|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días que en juicio: "DIACO, FRANCISCO, RODRIGUEZ, MANUEL C., s|Ejec. Prendaria". — Expediente Nº 31.534|79; que el martillero Hethel Haydée Tabasso rematará al contado y al mejor potsor en Gurruchaga 1301, Capital, el día 28 de agosto de 1979 a las 10 horas, un automotor usado, marca Peugeot, modelo 404 año 1970, motor marca Peugeot Nº 113.633; chasis marca Peugeot Nº 306861; dominio número C2988888 del Reg. Nac. Prop. Automotor en el estado que se encuentra y exhibe en Gurruchaga 1301, Capital, días hábiles de 10 a 18 horas. — Base: $ 2.308.440. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Rodolfo Selgueiro, Juez.

$ 28.800.— e.21|8 Nº 56 407 v.22|8|79